

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **086**

Fecha: 20/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2018 00237	Ejecutivo	JHERALDIN PACHECO MONCADA	SIN NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar Decreta cautela. Aclara al abogado sobre oficio que comunica medida. Agrega respuestas de bancos a expediente. Ordena remitir providencia al abogado.	19/08/2020		
63001 31 10002 2018 00298	Verbal	JEIMMY FLOREZ CASTRO	VICTOR MIGUEL DOMINGUEZ SANTIAGO	Auto resuelve sustitución poder Tiene en lo sucesivo como apoderado sustituto a abogado Daniel Durlandy Mendoza León. Tiene en cuenta la dirección de correo y celular informados.	19/08/2020		
63001 31 10002 2020 00090	Ejecutivo	BIBIANA MILENA DIAZ GARZON	SIN NOTIFICAR	Auto Pone en conocimiento De la parte interesada oficio de la empresa Expresc Palmira. Ordena oficiar a la empresa	19/08/2020		
63001 31 10002 2020 00146	Verbal	ALBAIRO SEPULVEDA ZULUAGA	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR GOMEZ	Auto inadmite demanda Concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Exhorta apoderada judicial. Reconoce personería jurídica	19/08/2020		
63001 31 10002 2020 00148	Verbal Sumario	JORGE HERNAN BUSTAMANTE PAREJA	HANDRY JULIETH CALDERON MARTINEZ	Auto inadmite demanda Concede termino de 5 dias para subsanar, so pena de rechazo. Requiere a la apoderada judicial.	19/08/2020		
63001 31 10002 2020 00149	Amparo de Pobreza	NELLY SEPULVEDA CHALARCA	SIN DEMANDADO	Auto Requiriendo Requiere a la solicitante para que manifieste si e proceso que pretende promover es de mutuo acuerdo o contencioso	19/08/2020		
63001 31 10002 2020 00153	Verbal	NATALIA ANDREA ECHEVERRI VARGAS	SEBASTIAN PINZON VARGAS	Auto inadmite demanda Conceder término de 5 días, so pena de rechazo Reconoce personería jurídica	19/08/2020		
63001 31 10002 2020 00155	Verbal	MICHAEL DAVID RICO LONDOÑO	ANGIE FERLANDY OSPINA ORTEGA	Auto admite demanda Requiere a la parte demandada. Decreta prueba ADN.	19/08/2020		
63001 31 10002 2020 00156	Verbal Sumario	LUIS ALEJANDRO VALLEJO DUQUE	PAOLA ANDREA PALACIO GALLEG0	Auto inadmite demanda Concede T 5 días, para subsanar, so pena de rechazo.	19/08/2020		
63001 40 03002 2020 00022	Sucesion	ANDREA PAOLA QUEVEDO GARCIA	ALVARO MAURICIO CAICEDO TRUJILLO	Auto revoca Revoca providencia proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia, Quindío, el 10 de marzo de 2020. En consecuencia de la revocatoria, se dispone que el a quo proceda a admitir la demanda. Advierte al recurrente que	19/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO